

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
IAV / RCO / ALG / JTL / PPR / lag



DECRETO EXENTO N° 758

CAUQUENES, 12 5 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley N° 19.378 del 13.04.1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

El Reglamento Municipal de la Comuna de Cauquenes de la Ley 19.378;

Lo establecido en el Código del Trabajo; D.F.L. N° 1 del 31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores;

Las normas establecidas en las Resolución N° 7 del 29.03. 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones;

Memo N°32 de fecha 01.02.2022 emitido por la Directora del Cesfam A. Williams en relación a las horas extras realizadas en el mes de **ENERO** por; **Verónica Diaz Alarcón**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Certificado con fecha 17.02.2022, emitido por Directora SAR Dr. Juan Saavedra Macaya, en relación a las horas extras realizadas en el mes de **DICIEMBRE** por doña: **Judith Diaz Pereira**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Memo N° 29 de fecha 27.01.2022 emitido por la Directora del Cesfam A. Williams en relación a las horas extras realizadas en el mes de **DICIEMBRE** por, **Valentina Gonzalez Alarcon**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Memo N° 1 de fecha 15.02.2022 emitido por la Encargado(S) RRHH del Departamento de Salud, en relación a las horas extras realizadas en el mes de **ENERO** por **Patricia Moraga Cancino**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Memo N° 28 de fecha 27.01.2022 emitido por la Directora del Cesfam Ricardo Valdés, en relación a las horas extras realizadas en el mes de **JULIO** por Don **Gonzalo Leon Jara**, con la correspondiente Autorización del Director(S) Comunal de Salud.

Memo N°32 de fecha 01.02.2022 emitido por la Directora del Cesfam A. Williams en relación a las horas extras realizadas en el mes de **ENERO** por **Mauricio Muñoz Pérez**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Memo N° 3 de fecha 08.02.2022 emitido por Director Técnico Cecosf Rosita O'Higgins y Encargada de Postas Rurales, en relación a las horas extras realizadas en el mes de **NOVIEMBRE Y DICIEMBRE** por Don **Héctor Recabal Vega**, con la correspondiente Autorización del Director(S) Comunal de Salud.

Memo N° 33 de fecha 02.02.2022 emitido por la Directora del Cesfam A. Williams en relación a las horas extras realizadas en el mes de **ENERO** por Doña **Camila Rojas Gaete**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Memo N° 10 de fecha 07.02.2022 emitido por la Directora del Cesfam Ricardo Valdés, en relación a las horas extras realizadas en el mes de **ENERO** por doña **Carolina Tejo Bustos**, con la correspondiente Autorización del Director(S) Comunal de Salud.

Memo N° 1 de fecha 15.02.2022 emitido por la Encargado(S) RRHH del Departamento de Salud, en relación a las horas extras realizadas en el mes de **ENERO** por **Patricia Moraga Cancino**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 inciso segundo de la Ley N° 18.883- sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales - aplicable supletoriamente a los funcionarios de salud en virtud de lo ordenado por el artículo 4° de la Ley N° 19.378- establece en lo pertinente que, los trabajos extraordinarios que disponga la autoridad serán retribuidos con descanso complementario, y si ello no fuere posible, por razones de buen servicio, lo serán con un recargo en las remuneraciones.

Enseguida, es menester considerar que la Contraloría General de la República en dictamen N° 87.752, de 2014, ha manifestado que, "Aun cuando los trabajos extraordinarios hayan sido dispuestos en forma verbal, procede de igual manera su pago si éstos han sido desempeñados efectivamente por los funcionarios, pues de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa para la Administración".

Que, en planilla que se adjunta al presente acto administrativo, se individualiza a los funcionarios de salud que, han realizado trabajos extraordinarios en los meses de **JULIO, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021, ENERO DEL 2022**, y dado que tales trabajos fueron efectivamente cumplidos, se estima que, procede el pago de los mismos, toda vez que, en caso contrario se produciría un enriquecimiento sin causa para la Administración.

DECRETO:

RECONOZCASE Y PAGUESE a los funcionarios de Salud Municipal que a continuación se indican, las horas extraordinarias del mes de en los meses de **JULIO, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021, ENERO DEL 2022;**

REZAGADOS HORAS EXTRAS 2022

	RUT	MES	NOMBRE	PROFESION CARGO ESTAMENTO	TAREAS A REALIZAR	HORAS PROG. AL 25%	HORAS PROG. AL 50%
1	10100661-1	Enero	Díaz Alarcón Verónica	Tans Dirección de Salud	Regularización de pago de H.E. no contempladas en programación mes de enero 2022 // 31.01.2022 Reemplazo turno Angelica Sanhueza Atención extensión CAW	3	0
2	13373835-5	Diciembre	Díaz Pereira Judith	Auxiliar de servicio SAR	Turnos extras días 03 y 23 de diciembre, no se considera el día 27 debido a que no existe registro en reloj control.	18	0
3	18560482-9	Diciembre	González Alarcón Valentina	Psicólogo	Regularización de pago de H.E. no contempladas en programación mes de diciembre de 2021 // 28.12.2021 Programa Salud Mental programa PASMI	4	0
4	13206740-6	Julio	Leon Jara Gonzalo	Dirección de Salud	Regularización de pago de H. E. correspondientes al mes de Julio 2021, ejecuta 26 H.E. al 50% y en su programación contemplaba 11Hrs al 50%	0	15
5	13373822-3	Enero	Moraga Cancino Patricia	S.O.M.E	Labores de la Unidad de RRHH del Depto Salud, no consideradas en la programación del mes de enero.	0	11
6	12792459-7	Enero	Muñoz Pérez Mauricio	CAWilliams	Regularización de pago de H.E. no contempladas en programación mes de enero 2022 // 31.01.2022 Reemplazo turno Patricio Benavente Atención extensión CAW	3	0

7	7248498-3	Noviembre	Recabal Vega Héctor	Tens Posta Sauzal C.R.Valdés	Regularizacion de pago de H.E. no contempladas en programacion en el mes de noviembre de 2021 // Apoyo elecciones presidenciales 21.11.2021	0	4
8	7248498-4	Diciembre	Recabal Vega Héctor	Tens Posta Sauzal C.R.Valdés	Regularizacion de pago de H.E. no contempladas en programacion en el mes de noviembre de 2021 // Apoyo elecciones presidenciales 19.12.2021	0	3
9	17670169-2	Enero	Rojas Gaete Camila	Tens CAW	Regularizacion de pago de H.E. no contempladas en programacion mes de enero 2022 // 25.01.2022 Reemplazo turno Maria Briones Atencion extension CAW	3	0
10	13614817-6	Enero	Tejo Bustos Carolina	Tens	Apoyo TENS de la UAPO, atención oftalmologica 05 enero 2022 //	3	0
11	15675490-0	Enero	Torres Loyola Julio	Encargado(s) RRHH	Pago H.E. no programadas por omision mes de enero, confeccion de contratos	9	0

IMPUTESE el gasto que origina al presupuesto de Salud Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDESA

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-2021

Alejandra Landeros Garrido

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Remuneraciones Salud